

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de las Culturas
las Artes y el Patrimonio

DESIGNA SECRETARIA TÉCNICA PARA EL
COMITÉ INTERMINISTERIAL DEL "PLAN
CUIDEMOS CHILOÉ", DEL MINISTERIO DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 047 *14.10.2022

VISTO: El Decreto N° 35, del 22 de septiembre del 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que Crea el Comité Intraministerial para el Diseño e Implementación del "Plan Cuidemos Chiloé"; los artículos 24 y 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto N° 35, de 22 de septiembre de 2022, del del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se creó el Comité Intraministerial para el diseño e Implementación del "Plan Cuidemos Chiloé", el cual tiene por objeto servir de instancia para recoger, coordinar, sistematizar

y llevar a efecto, con la correspondiente participación ciudadana, los acuerdos y decisiones que en él se tomen y que sirvan de base para el diseño y materialización de las medidas que abordará el "Plan Cuidemos Chiloé".

2.- Que el artículo 6 del citado decreto dispone que el Comité contará con una Secretaría Ejecutiva a cargo de un o una Secretaria Ejecutiva designada por el o la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y recaerá en un funcionario de dicha Cartera o sus servicios.

3.- Que, a la fecha, dicho nombramiento no ha sido efectuado, correspondiendo realizar dicha designación para el adecuado funcionamiento del Comité referido;

DECRETO:

Nómbrese Secretaria Ejecutiva del Comité Intraministerial para el Diseño y la Implementación del "Plan Cuidemos Chiloé", creado por el Decreto N° 35, de 22 de septiembre de 2022, del del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a doña **Isabel Fernanda Barrios Ahumada**, cédula de identidad nacional número 18.176.062-1.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO